

Condiciones y Restricciones

Pagar es Ganar

“Yo Pago y gano con Surtigas y la emisora Carmen Estéreo”

Surtigas S.A E.S.P ha querido premiar a los usuarios que paguen oportunamente su factura a través de una campaña con la emisora Carmen Estéreo denominada: **“Yo Pago y gano con Surtigas y la emisora Carmen Estéreo”**

En el concurso de radio pueden participar todos los usuarios de Surtigas que estén al día en el pago de factura de Gas (usuarios que paguen antes o el día de la fecha límite de pago)

- El concurso de radio se realizará a través de la emisora Carmen estéreo en el Carmen de Bolívar (Bolívar) y consiste en premiar a los usuarios con bonos redimibles de 100 mil pesos y ventiladores.
- El periodo de la campaña será desde **18 de septiembre hasta el 11 de diciembre de 2020**. Cada semana tendremos unos ganadores distribuidos así:

Cantidad ganadores	Distribución de Premio
4	4 Bonos de \$100,000
5	4 Bonos de \$100,000 y 1 Ventilador
2	2 Bonos de \$100,000
2	2 Bonos de \$100,000
2	2 Bonos de \$100,000
3	2 Bonos de \$100,000 y 1 ventilador
2	2 Bonos de \$100,000
2	2 Bonos de \$100,000
2	2 Bonos de \$100,000
3	2 Bonos de \$100,000 y 1 ventilador
27	

- Los usuarios que quieran participar deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - ✓ Vivir en el predio donde está presentando la factura. Aplica para todos los estratos residenciales.
 - ✓ Solo podrá participar un (1) usuario por factura del gas.
 - ✓ No aplica para aquellos usuarios que se encuentren morosos con la factura de gas y/o crédito brilla (usuarios morosos: aquellos usuarios que deben una o más factura del gas).
- Aplica para usuarios de Surtigas en Carmen de Bolívar – San Juan.

Línea de Atención al Cliente 164

Línea Gratuita Municipios 018000 910 164



- La vigencia del concurso es del 18 de septiembre al 11 diciembre de 2020

Dinámica:

Para participar debe:

- Los usuarios deben de pagar su factura del gas.
- Deben llamar o enviar su información al whatsapp **3014441919 - 3043610682** de la emisora Carmen estéreo e inscribirse con los datos: (nombre, cédula, teléfono, n° de contrato y dirección, arrendatario, dueño de predio, administrador, otro) y aprenderse el santo y seña de la campaña.
- En las fechas del concurso los usuarios que desean participar podrán llamar en el horario de atención de la emisora Carmen estéreo e inscribirse.
- La emisora remitirá todos los jueves el listado de los inscritos a Surtigas para validar que efectivamente estén al día y puedan participar.
- Si el usuario se encuentra inscrito, deberá dar el Santo y Seña definido:
“Yo pago y gano con Surtigas y escucho la emisora Carmen estéreo”.
- Para ganar, el usuario deberá someterse a la modalidad de habilidad y destreza, respondiendo acertadamente las preguntas que realice el locutor de la emisora.

1. ¿Cuál es la línea de atención a usuarios de Surtigas? R/ 164 o 018000910164

2. ¿Menciona 2 líneas o artículos que puedo financiar con Brilla de Surtigas? R/ Electrodomésticos, Materiales para la construcción, Educación, Motos, Muebles, Ropa, Salud oral.

3. ¿Cuál es la página web de Surtigas? R/ www.surtigas.com.co

4. ¿Cuál es la página web de Brilla? R/ www.brilladesurtigas.com

5. ¿Cada cuanto se deben realizar las revisiones periódicas de gas en una casa? R/ 5 años.

- Todos los sábados en el Programa las 20 buenísimas de Carmen estéreo se realizará el concurso con los usuarios que están inscritos previamente. Los usuarios deberán llamar a la emisora, decir el santo y seña y responder las preguntas que el locutor realice sobre Surtigas y Brilla
- Los usuarios que acierten ganaran 1 bono de \$100.000 redimibles en almacenes de cadena con convenio y se coordinara la entrega con coordinador(a) de zona de Surtigas.
- La redención de bono podrá realizarse hasta el 30 de diciembre de 2020. Si el bono no es redimido en este periodo de tiempo el usuario perderá su premio.
- Este bono no es acumulable con otras promociones del establecimiento.
- En total serán 27 usuarios ganadores.
- El día 4 de diciembre, se publicará en la página web de Surtigas y redes sociales, los nombres de los ganadores durante estos meses.

Línea de Atención al Cliente 164

Línea Gratuita Municipios 018000 910 164



- De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en estas condiciones, no se podrá hacer cambio de este por otro que considere el ganador.
- El concurso no aplica para empleados de SURTIGAS S.A. E.S.P, ni contratistas de la empresa.
- El ganador del concurso debe cumplir con los siguientes requisitos para reclamar su premio:
 - a) Presentar su cédula para reclamar el premio, dejando una copia de esta
 - b) En caso de ser extranjero presentar su documentación migratoria o de residencia al día.
 - c) Presentar recibo original, dejando una copia de este.
- El ganador aceptará las condiciones del concurso, autorizando el uso de sus testimonios e imagen, que realizará Surtigas durante todo el tiempo en que se realice el concurso. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Surtigas, por espacio de diez (10) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y SURTIGAS S.A E.S. P, la autorización de uso de imagen, la cual no generará contraprestación alguna.

Políticas de tratamiento de datos:

- La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Surtigas S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data o visita <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>
- El ganador y su familia aceptan las condiciones del presente juego promocional, autorizando con la aceptación de inscripción en el mismo, el uso de sus testimonios e imagen. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Surtigas S.A. E.S.P. por espacio de diez (10) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y Surtigas S.A E.S.P. la autorización de uso de imagen correspondiente la cual no generará contraprestación alguna. Para información del concurso se pueden comunicar a la línea 164 desde celulares claro o número fijo, o a la línea gratuita 018000910164.

Línea de Atención al Cliente 164
Línea Gratuita Municipios 018000 910 164

Condiciones y Restricciones

Pagar es Ganar

“Pagar es ganar con Surtigas y Caucasia Stereo”

Surtigas S.A E.S.P ha querido premiar a los usuarios que paguen oportunamente su factura a través de una campaña con la Caucasia Stereo denominado: **“Pago y gana con Surtigas y Caucasia Stereo”**

En el concurso de radio pueden participar todos los usuarios de Surtigas que estén al día en el pago de factura de Gas (usuarios que paguen antes o el día de la fecha límite de pago).

- El concurso de radio se realizará a través de la Caucasia Stereo en el municipio de Caucasia, taraza, el Bagre, Cáceres (Antioquia) y consiste en premiar a los usuarios con bonos redimibles de 100 mil pesos.
- El periodo de la campaña será desde **05 de octubre hasta el 05 de diciembre** de 2020. Cada semana tendremos varios ganadores distribuidos así:

Cantidad ganadores	Distribución de Premio
4	4 Bonos de \$100,000
4	4 Bonos de \$100,000
4	4 Bonos de \$100,000
4	5 Bonos de \$100,000
3	5 Bonos de \$100,000
4	4 Bonos de \$100,000
4	4 Bonos de \$100,000
4	5 Bonos de \$100,000
4	5 Bonos de \$100,000
35	

- Los usuarios que quieran participar deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - ✓ Vivir en el predio donde está presentando la factura. Aplica para todos los estratos residenciales.
 - ✓ Solo podrá participar un (1) usuario por factura del gas.
 - ✓ No aplica para aquellos usuarios que se encuentren morosos con la factura de gas y/o crédito brilla (usuarios morosos: aquellos usuarios que deben una o más factura del gas).
- Aplica para usuarios de Surtigas en de Caucasia, taraza, el Bagre, Cáceres (Antioquia).
- La vigencia del concurso es del 05 de octubre hasta el 05 de diciembre de 2020

Línea de Atención al Cliente 164

Línea Gratuita Municipios 018000 910 164



Dinámica:

Para participar debe:

- Los usuarios deben de pagar su factura del gas.
- Deben enviar su información al whatsapp **3104532708** de la emisora Caucasia Stereo, inscribirse con los datos:
(nombre, cédula, teléfono, n° de contrato y dirección, arrendatario, dueño de predio, administrador, otro) y aprenderse el santo y seña de la campaña.
- En las fechas del concurso los usuarios que desean participar podrán llamar de sabador de 10:00 a 12:00 de la mañana en el horario de atención de la Caucasia Stereo.
- La emisora remitirá el listado de los inscritos a Surtigas para validar que efectivamente estén al día y puedan participar.
- Si el usuario se encuentra inscrito, deberá dar el Santo y Seña definido:

“Pagar es ganar con Surtigas y Caucasia Stereo”

- Para ganar, el usuario deberá someterse a la modalidad de habilidad y destreza, respondiendo acertadamente las preguntas que realice el locutor de la emisora.
6. ¿Cuál es la línea de atención a usuarios de Surtigas? R/ 164 o 018000910164
 7. ¿Menciona 2 líneas o artículos que puedo financiar con Brilla de Surtigas? R/ Electrodomésticos, Materiales para la construcción, Educación, Motos, Muebles, Ropa, Salud oral.
 8. ¿Cuál es la página web de Surtigas? R/ www.surtigas.com.co
 9. ¿Cuál es la página web de Brilla? R/ www.brilladesurtigas.com
 10. ¿Cada cuanto se deben realizar las revisiones periódicas de gas en una casa? R/ 5 años.
- Todos los sabados en el Programa la 15 Más SONADA en el horario DE 10:00 a 12:00 am en la emisora Caucasia, estéreo se realizará el concurso con los usuarios que están inscritos previamente. Los usuarios deberán llamar a la emisora, decir el santo y seña y responder las preguntas que el locutor realice sobre Surtigas y Brilla
 - Los usuarios que acierten ganaran 1 bono de \$100.000 redimibles en almacenes de cadena con convenio y se coordinara la entrega con coordinador(a) de zona de Surtigas.
 - La redención de bono podrá realizarse hasta el 30 de diciembre de 2020. Si el bono no es redimido en este periodo de tiempo el usuario perderá su premio.
 - Este bono no es acumulable con otras promociones del establecimiento.

Línea de Atención al Cliente 164

Línea Gratuita Municipios 018000 910 164

- En total serán 35 usuarios ganadores.
- El día 9 de diciembre, se publicará en la página web de Surtigas y redes sociales, los nombres de los ganadores durante estos meses.
- De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en estas condiciones, no se podrá hacer cambio de este por otro que considere el ganador.
- El concurso no aplica para empleados de SURTIGAS S.A. E.S.P, ni contratistas de la empresa.
- El ganador del concurso debe cumplir con los siguientes requisitos para reclamar su premio:
 - d) Presentar su cédula para reclamar el premio, dejando una copia de esta
 - e) En caso de ser extranjero presentar su documentación migratoria o de residencia al día.
 - f) Presentar recibo original, dejando una copia de este.
- El ganador aceptará las condiciones del concurso, autorizando el uso de sus testimonios e imagen, que realizará Surtigas durante todo el tiempo en que se realice el concurso. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Surtigas, por espacio de diez (10) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y SURTIGAS S.A E.S. P, la autorización de uso de imagen, la cual no generará contraprestación alguna.

Políticas de tratamiento de datos:

- La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Surtigas S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data o visita <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>
- El ganador y su familia aceptan las condiciones del presente juego promocional, autorizando con la aceptación de inscripción en el mismo, el uso de sus testimonios e imagen. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Surtigas S.A. E.S.P. por espacio de diez (10) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y Surtigas S.A E.S.P. la autorización de uso de imagen correspondiente la cual no generará contraprestación alguna.
- Para información del concurso se pueden comunicar a la línea 164 desde celulares claro o número fijo, o a la línea gratuita 018000910164



Condiciones y Restricciones

Pagar es Ganar

“Si estoy al día, gano con Surtigas y Caribe Stereo”

Surtigas S.A E.S.P ha querido premiar a los usuarios que paguen oportunamente su factura a través de una campaña con la emisora Caribe Stereo denominada: **“Si estoy al día, gano con Surtigas y Caribe Stereo”**

En el concurso de radio pueden participar todos los usuarios de Surtigas que estén al día en el pago de factura de Gas (usuarios que paguen antes o el día de la fecha límite de pago)

- El concurso de radio se realizará a través de la emisora Caribe Stereo en el municipio de Chinú, San Andres de sotavento y consiste en premiar a los usuarios con bonos redimibles de 100 mil pesos y o baterías imusas.
- El periodo de la campaña será desde **27 de septiembre hasta el 11 diciembre** de 2020.

Cada semana tendremos unos ganadores distribuidos así:

Cantidad ganadores	Distribución de Premio
5	4 Bonos de \$100,000 y 1 bateria imusa
3	3 Bonos de \$100,000
3	3 Bonos de \$100,000
3	3 Bonos de \$100,000 bateria imusa
2	2 Bonos de \$100,000
2	2 Bonos de \$100,000
2	2 Bonos de \$100,000
3	2 Bonos de \$100,000 y Bateria Imusa
23	

- Los usuarios que quieran participar deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - ✓ Vivir en el predio donde está presentando la factura. Aplica para todos los estratos residenciales.
 - ✓ Solo podrá participar un (1) usuario por factura del gas.
 - ✓ No aplica para aquellos usuarios que se encuentren morosos con la factura de gas y/o crédito brilla (usuarios morosos: aquellos usuarios que deben una o más factura del gas).
- Aplica para usuarios de Surtigas en el municipio de Chinú, San Andres de sotavento.

Línea de Atención al Cliente 164

Línea Gratuita Municipios 018000 910 164





- La vigencia del concurso es del 27 de septiembre hasta el 11 diciembre de 2020

Dinámica:

Para participar debe:

- Los usuarios deben de pagar su factura del gas.
- Deben llamar o enviar su información al whatsapp **3012149528** de la emisora Caribe Stereo e inscribirse con los datos: (nombre, cédula, teléfono, n° de contrato y dirección, arrendatario, dueño de predio, administrador, otro) y aprenderse el santo y seña de la campaña.
- En las fechas del concurso los usuarios que desean participar podrán llamar en el horario de atención 8:00 am a 6:00 pm de la emisora Caribe Stereo e inscribirse.
- La emisora remitirá todos los jueves el listado de los inscritos a Surtigas para validar que efectivamente estén al día y puedan participar.
- Si el usuario se encuentra inscrito, deberá dar el Santo y Seña definido:

“Si estoy al día, gano con Surtigas y Caribe Stereo”

- Para ganar, el usuario deberá someterse a la modalidad de habilidad y destreza, respondiendo acertadamente las preguntas que realice el locutor de la emisora.

11. ¿Cuál es la línea de atención a usuarios de Surtigas? R/ 164 o 018000910164

12. ¿Menciona 2 líneas o artículos que puedo financiar con Brilla de Surtigas? R/ Electrodomésticos, Materiales para la construcción, Educación, Motos, Muebles, Ropa, Salud oral.

13. ¿Cuál es la página web de Surtigas? R/ www.surtigas.com.co

14. ¿Cuál es la página web de Brilla? R/ www.brilladesurtigas.com

15. ¿Cada cuanto se deben realizar las revisiones periódicas de gas en una casa? R/ 5 años.

- Todos los sábados en el horario de 09 a 10 am de Caribe Stereo se realizará el concurso con los usuarios que están inscritos previamente. Los usuarios deberán llamar a la emisora, decir el santo y seña y responder las preguntas que el locutor realice sobre Surtigas y Brilla
- Los usuarios que acierten ganaran 1 bono de \$100.000 redimibles en almacenes de cadena con convenio y se coordinara la entrega con coordinador(a) de zona de Surtigas.

Línea de Atención al Cliente 164

Línea Gratuita Municipios 018000 910 164





- La redención de bono podrá realizarse hasta el 30 de diciembre de 2020. Si el bono no es redimido en este periodo de tiempo el usuario perderá su premio.
- Este bono no es acumulable con otras promociones del establecimiento.
- En total serán 23 usuarios ganadores.
- El día 4 de diciembre, se publicará en la página web de Surtigas y redes sociales, los nombres de los ganadores durante estos meses.
- De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en estas condiciones, no se podrá hacer cambio de este por otro que considere el ganador.
- El concurso no aplica para empleados de SURTIGAS S.A. E.S.P, ni contratistas de la empresa.
- El ganador del concurso debe cumplir con los siguientes requisitos para reclamar su premio:
 - g) Presentar su cédula para reclamar el premio, dejando una copia de esta
 - h) En caso de ser extranjero presentar su documentación migratoria o de residencia al día.
 - i) Presentar recibo original, dejando una copia de este.
- El ganador aceptará las condiciones del concurso, autorizando el uso de sus testimonios e imagen, que realizará Surtigas durante todo el tiempo en que se realice el concurso. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Surtigas, por espacio de diez (10) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y SURTIGAS S.A E.S. P, la autorización de uso de imagen, la cual no generará contraprestación alguna.

Políticas de tratamiento de datos:

- La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Surtigas S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data o visita <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>
- El ganador y su familia aceptan las condiciones del presente juego promocional, autorizando con la aceptación de inscripción en el mismo, el uso de sus testimonios e imagen. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Surtigas S.A. E.S.P. por espacio de diez (10) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y Surtigas S.A E.S.P. la autorización de uso de imagen correspondiente la cual no generará contraprestación alguna.
- Para información del concurso se pueden comunicar a la línea 164 desde celulares claro o número fijo, o a la línea gratuita 018000910164.

Línea de Atención al Cliente 164
Línea Gratuita Municipios 018000 910 164





Condiciones y Restricciones

Pagar es Ganar

“Surtigas y Cheverisima estéreo premian tu puntualidad”

Surtigas S.A E.S.P ha querido premiar a los usuarios que paguen oportunamente su factura a través de una campaña con la emisora cheverisima estéreo denominada: ***“Surtigas y Cheverisima estéreo premian tu puntualidad”***

En el concurso de radio pueden participar todos los usuarios de Surtigas que estén al día en el pago de factura de Gas (usuarios que paguen antes o el día de la fecha límite de pago)

- El concurso de radio se realizará a través de la emisora cheverisima estéreo en el Magangué (Bolívar) y consiste en premiar a los usuarios con bonos redimibles de 100 mil pesos.
- El periodo de la campaña será desde **30 de septiembre hasta el 15 de diciembre** de 2020. Cada semana tendremos unos ganadores distribuidos así:

Cantidad ganadores	Distribución de Premio
4	4 Bonos de \$100,000
3	3 Bonos de \$100,000
4	4 Bonos de \$100,000
4	4 Bonos de \$100,000
3	3 Bonos de \$100,000
30	

- Los usuarios que quieran participar deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - ✓ Vivir en el predio donde está presentando la factura. Aplica para todos los estratos residenciales.
 - ✓ Solo podrá participar un (1) usuario por factura del gas.
 - ✓ No aplica para aquellos usuarios que se encuentren morosos con la factura de gas y/o crédito brilla (usuarios morosos: aquellos usuarios que deben una o más factura del gas).
- Aplica para usuarios de Surtigas en Magangué.
- La vigencia del concurso es del 30 de septiembre hasta el 15 de diciembre de 2020

Línea de Atención al Cliente 164

Línea Gratuita Municipios 018000 910 164



Dinámica:

Para participar debe:

- Los usuarios deben de pagar su factura del gas.
- Deben llamar o enviar su información al whatsapp **3024382692** de la emisora cheverisima estéreo e inscribirse con los datos: (nombre, cédula, teléfono, n° de contrato y dirección, arrendatario, dueño de predio, administrador, otro) y aprenderse el santo y seña de la campaña.
- En las fechas del concurso los usuarios que desean participar podrán llamar en el horario de atención de la emisora cheverisima estéreo e inscribirse.
- La emisora remitirá todos los jueves el listado de los inscritos a Surtigas para validar que efectivamente estén al día y puedan participar.
- Si el usuario se encuentra inscrito, deberá dar el Santo y Seña definido:

“Surtigas y Cheverisima estéreo premian tu puntualidad”

- Para ganar, el usuario deberá someterse a la modalidad de habilidad y destreza, respondiendo acertadamente las preguntas que realice el locutor de la emisora.

16. ¿Cuál es la línea de atención a usuarios de Surtigas? R/ 164 o 018000910164

17. ¿Menciona 2 líneas o artículos que puedo financiar con Brilla de Surtigas? R/ Electrodomésticos, Materiales para la construcción, Educación, Motos, Muebles, Ropa, Salud oral.

18. ¿Cuál es la página web de Surtigas? R/ www.surtigas.com.co

19. ¿Cuál es la página web de Brilla? R/ www.brilladesurtigas.com

20. ¿Cada cuanto se deben realizar las revisiones periódicas de gas en una casa? R/ 5 años.

- Todos los sábados en el Programa las _____ se realizará el concurso con los usuarios que están inscritos previamente. Los usuarios deberán llamar a la emisora, decir el santo y seña y responder las preguntas que el locutor realice sobre Surtigas y Brilla
- Los usuarios que acierten ganaran 1 bono de \$100.000 redimibles en almacenes de cadena con convenio y se coordinara la entrega con coordinador(a) de zona de Surtigas.
- La redención de bono podrá realizarse hasta el 30 de diciembre de 2020. Si el

Línea de Atención al Cliente 164

Línea Gratuita Municipios 018000 910 164



- bono no es redimido en este periodo de tiempo el usuario perderá su premio.
- Este bono no es acumulable con otras promociones del establecimiento.
 - En total serán 30 usuarios ganadores.
 - El día 4 de diciembre, se publicará en la página web de Surtigas y redes sociales, los nombres de los ganadores durante estos meses.
 - De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en estas condiciones, no se podrá hacer cambio de este por otro que considere el ganador.
 - El concurso no aplica para empleados de SURTIGAS S.A. E.S.P, ni contratistas de la empresa.
 - El ganador del concurso debe cumplir con los siguientes requisitos para reclamar su premio:
 - j) Presentar su cédula para reclamar el premio, dejando una copia de esta
 - k) En caso de ser extranjero presentar su documentación migratoria o de residencia al día.
 - l) Presentar recibo original, dejando una copia de este.
 - El ganador aceptará las condiciones del concurso, autorizando el uso de sus testimonios e imagen, que realizará Surtigas durante todo el tiempo en que se realice el concurso. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Surtigas, por espacio de diez (10) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y SURTIGAS S.A E.S. P, la autorización de uso de imagen, la cual no generará contraprestación alguna.

Políticas de tratamiento de datos:

- La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Surtigas S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data o visita <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>
- El ganador y su familia aceptan las condiciones del presente juego promocional, autorizando con la aceptación de inscripción en el mismo, el uso de sus testimonios e imagen. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Surtigas S.A. E.S.P. por espacio de diez (10) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y Surtigas S.A E.S.P. la autorización de uso de imagen correspondiente la cual no generará contraprestación alguna.
- Para información del concurso se pueden comunicar a la línea 164 desde celulares claro o número fijo, o a la línea gratuita 018000910164.

Línea de Atención al Cliente 164
Línea Gratuita Municipios 018000 910 164





Condiciones y Restricciones

Pagar es Ganar

“Pagando y ganando con Surtigas y Galaxia Stereo”

Surtigas S.A E.S.P ha querido premiar a los usuarios que paguen oportunamente su factura a través de una campaña con la emisora Galaxia Stereo denominado: **“Pagando y ganando con Surtigas y Galaxia Stereo”**

En el concurso de radio pueden participar todos los usuarios de Surtigas que estén al día en el pago de factura de Gas (usuarios que paguen antes o el día de la fecha límite de pago)

- El concurso de radio se realizará a través de la emisora Galaxia Stereo en el municipio de Mompox (Bolívar) y consiste en premiar a los usuarios con bonos redimibles de 100 mil pesos y o una batería Imusa .
- El periodo de la campaña será desde **27 de septiembre hasta el 10 diciembre** de 2020. Cada semana tendremos varios ganadores distribuidos así:

Cantidad ganadores	Distribución de Premio
5	4 Bonos de \$100,000 y 1 batería imusa
3	2 Bonos de \$100,000
3	2 Bonos de \$100,000
3	2 Bonos de \$100,000 y Bteria
2	2 Bonos de \$100,000
2	2 Bonos de \$100,000
2	2 Bonos de \$100,000
3	2 Bonos de \$100,000 y Batería Imusa
23	

- Los usuarios que quieran participar deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - ✓ Vivir en el predio donde está presentando la factura. Aplica para todos los estratos residenciales.
 - ✓ Solo podrá participar un (1) usuario por factura del gas.
 - ✓ No aplica para aquellos usuarios que se encuentren morosos con la factura de gas y/o crédito brilla (usuarios morosos: aquellos usuarios que deben una o más factura del gas).
- Aplica para usuarios de Surtigas en Mompox.
- La vigencia del concurso es del 27 de septiembre hasta el 10 diciembre de 2020

Línea de Atención al Cliente 164
Línea Gratuita Municipios 018000 910 164



Dinámica:

Para participar debe:

- Los usuarios deben de pagar su factura del gas.
- Deben llamar al 320 511 2040 o enviar su información al whatsapp **322 505 7413** de la emisora Galaxia Stereo inscribirse con los datos: (nombre, cédula, teléfono, n° de contrato y dirección, arrendatario, dueño de predio, administrador, otro) y aprenderse el santo y seña de la campaña.
- En las fechas del concurso los usuarios que desean participar podrán llamar Viernes de 9:00 a 10:00 de la mañana en el horario de atención de la emisora Galaxia Stereo inscribirse.
- La emisora remitirá el listado de los inscritos a Surtigas para validar que efectivamente estén al día y puedan participar.
- Si el usuario se encuentra inscrito, deberá dar el Santo y Seña definido:

“Pagando y ganando con Surtigas y Galaxia Stereo”

- Para ganar, el usuario deberá someterse a la modalidad de habilidad y destreza, respondiendo acertadamente las preguntas que realice el locutor de la emisora.

21. ¿Cuál es la línea de atención a usuarios de Surtigas? R/ 164 o 018000910164

22. ¿Menciona 2 líneas o artículos que puedo financiar con Brilla de Surtigas? R/ Electrodomésticos, Materiales para la construcción, Educación, Motos, Muebles, Ropa, Salud oral.

23. ¿Cuál es la página web de Surtigas? R/ www.surtigas.com.co

24. ¿Cuál es la página web de Brilla? R/ www.brilladesurtigas.com

25. ¿Cada cuanto se deben realizar las revisiones periódicas de gas en una casa? R/ 5 años.

- Todos los viernes en el Programa DE TODO UN POCO de 9:00 a 10:00 am de la galaxia estéreo se realizará el concurso con los usuarios que están inscritos previamente. Los usuarios deberán llamar a la emisora, decir el santo y seña y responder las preguntas que el locutor realice sobre Surtigas y Brilla
- Los usuarios que acierten ganaran 1 bono de \$100.000 redimibles en almacenes de cadena con convenio y se coordinara la entrega con coordinador(a) de zona de Surtigas.
- La redención de bono podrá realizarse hasta el 30 de diciembre de 2020. Si el

Línea de Atención al Cliente 164
Línea Gratuita Municipios 018000 910 164

bono no es redimido en este periodo de tiempo el usuario perderá su premio.

- Este bono no es acumulable con otras promociones del establecimiento.
- En total serán 23 usuarios ganadores.
- El día 4 de diciembre, se publicará en la página web de Surtigas y redes sociales, los nombres de los ganadores durante estos meses.
- De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en estas condiciones, no se podrá hacer cambio de este por otro que considere el ganador.
- El concurso no aplica para empleados de SURTIGAS S.A. E.S.P, ni contratistas de la empresa.
- El ganador del concurso debe cumplir con los siguientes requisitos para reclamar su premio:
 - m) Presentar su cédula para reclamar el premio, dejando una copia de esta
 - n) En caso de ser extranjero presentar su documentación migratoria o de residencia al día.
 - o) Presentar recibo original, dejando una copia de este.
- El ganador aceptará las condiciones del concurso, autorizando el uso de sus testimonios e imagen, que realizará Surtigas durante todo el tiempo en que se realice el concurso. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Surtigas, por espacio de diez (10) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y SURTIGAS S.A E.S. P, la autorización de uso de imagen, la cual no generará contraprestación alguna.

Políticas de tratamiento de datos:

- La información correspondiente a los participantes podrá ser almacenada en las bases de datos de Surtigas S.A. E.S.P., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data o visita <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>
- El ganador y su familia aceptan las condiciones del presente juego promocional, autorizando con la aceptación de inscripción en el mismo, el uso de sus testimonios e imagen. La imagen fotográfica y televisiva se podrá utilizar por Surtigas S.A. E.S.P. por espacio de diez (10) años, luego de terminado el concurso. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y Surtigas S.A E.S.P. la autorización de uso de imagen correspondiente la cual no generará contraprestación alguna. Para información del concurso se pueden comunicar a la línea 164 desde celulares claro o número fijo, o a la línea gratuita 018000910164

Línea de Atención al Cliente 164
Línea Gratuita Municipios 018000 910 164